

ANUNCIO

Modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

El Ayuntamiento de La Losa, en sesión ordinaria celebrada por el Pleno con fecha 27 de abril de 2022, acordó con carácter de aprobación provisional, modificar en el municipio la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, y establecer una bonificación del 95% de la cuota correspondiente a las instalaciones fotovoltaicas y térmicas mediante energía solar.

De acuerdo con lo preceptuado en el art. 17 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público que el acuerdo y el expedientes estarán a disposición de cuantos estén interesados en su examen, pudiendo presentar las reclamaciones que estimen oportunas en la Secretaría municipal durante **30 días hábiles** a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y web <https://lalosa.sedelectronica.es/>. El texto de la modificación aprobada se publica en el tablón de edictos y en la página web citada durante dicho período.

De conformidad con el apdo. 3 del artículo 17 de la citada norma, en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo.

En La Losa, a 29 de abril de 2022

La Alcaldesa

Fdo: Mercedes Otero Otero